

PLAN DE TRABAJO CERMI CLM 2024



CERMI CASTILLA-LA MANCHA

ACCIONES A DESARROLLAR Y OBJETIVOS:

- ☐ Actividades Reglamentarias y Comisiones y grupos de Trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores.
- ☐ Servicio de Asesoramiento, orientación e información Jurídica sobre Discapacidad.
- ☐ Observatorio para la Accesibilidad y la Inclusión Social en Discapacidad.
- ☐ Acciones para la capacitación y participación de las personas con discapacidad y la innovación social.



Iniciativas a desplegar y metas:

- La Accesibilidad que queremos. Jornada de sensibilización, información y reivindicación de los derechos de las PCD en relación con la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. Hacia una nueva Ley de Accesibilidad en CLM.
- La educación de las personas con discapacidad en CLM. Estrategia de Inclusión Educativa. Marco de derechos y orientación socio laboral para personas con discapacidad. Formación y capacitación.
- El marco del Empleo de las personas con discapacidad. Análisis de mejora para el acceso al empleo de las personas con discapacidad en la región. Propuestas para un empleo inclusivo y de calidad.
- Campaña por el 10% de reserva en las ofertas de Empleo Público en CLM- Cumplimiento de la cuota del 2% reserva PCD empresas+50.
- Los retos de la transformación digital en las organizaciones sociales de personas con discapacidad. Inteligencia artificial, amenazas y oportunidades, herramientas para aprovechar la IA en el trabajo de apoyo a las personas con discapacidad y en la gestión de nuestras organizaciones.
- Acción informativa y de orientación para la sostenibilidad de las entidades ante el marco regulatorio del XV CONVENIO COLECTIVO DISCAPACIDAD. INCREMENTOS SALARIALES DE 2025 Y COMO AFRONTARLOS. PROPUESTAS. -INCIDENCIA.
- Acciones formativas sobre el nuevo baremo de valoración de la discapacidad. Aplicación. Consejos para familias y PCD.
- Desarrollo del marco normativo de la Ley 8/2021 y Ley 3/2018 CLM. Apoyo a la toma de decisiones PCD. Informes sociales...otras cuestiones a tener en cuenta.

- Acciones informativas sobre las nuevas tarjetas europeas de discapacidad y de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Acciones por el 8 de marzo. Día de la mujer. - Colaboración con la asociación de mujeres en el sector público.
- Sesiones de trabajo para la preparación del sector social de la discapacidad ante el concierto social.
- Día 3 de mayo. Día Internacional de la Convención de la ONU sobre los DDPCD. Acto en las Cortes CLM. Trato adecuado a apersonas con discapacidad- Mujeres con discapacidad e inclusión. Para el personal y diputados/as de las CORTES de CLM.
- Actuación sobre el 25 noviembre. Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Propuestas ante las elecciones europeas
- Actuaciones hacia una estrategia regional de apoyo las personas con discapacidad.
- Concurso sobre Innovación Social en apoyos y promoción de las personas con discapacidad en CLM. Búsqueda de entidades colaboradoras. EUCR
- Formación para entidades sobre ciberseguridad y gestión de dato.
- Colaboración con la Fundación de la Abogacía y Consumo CLM, continuamos con el Laboratorio de consumo responsable para personas con discapacidad.
- Seguimiento del programa de compra asistida- Consejería de Sanidad- CONSUMO CLM-

- Talleres y acciones de apoyo en actividades cotidianas para acceso accesible a otros servicios.
- Posible convenio de colaboración con la FEMP CLM
- Actualización y propuestas en el marco del Convenio con la UCLM. Clínica jurídica. ¿Informe sobre la situación de las personas con discapacidad en CLM para la estrategia Discapacidad CLM?
- Conversatorios provinciales con las organizaciones de personas con discapacidad. avanzando en propuestas para la Estrategia Discapacidad CLM
- Acción relacionada con la prevención de la soledad no deseada entre personas con discapacidad.

Objetivos previstos

| OBJETIVOS PREVISTOS | RESULTADOS ESPERADOS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad a través de la incidencia política en los diferentes niveles. • Promover la autonomía personal, la vida independiente y la libertad para tomar decisiones sobre su propia vida, potenciando las capacidades personales de las personas con discapacidad. • Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan. • Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las personas que conforman el sector de la discapacidad. • Fijar posiciones unitarias y adoptar posicionamientos o decisiones colectivas ante situaciones concretas en cuantas políticas se lleven a cabo desde los órganos de gobierno que nos afecten. • Ser representante, y representativo, ante los diferentes órganos y departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como ante otras instancias públicas y privadas en esta Comunidad Autónoma y que se conforme como parte visible del tejido social de la | <p>1.-Tener al menos seis reuniones de Junta Directiva y Comisión Permanente, una asamblea, y una reunión previa al menos de cada comisión de trabajo interna.</p> <p>Con respecto a los encuentros institucionales proyectados evaluaremos el número de encuentros mantenidos, esperando tener al menos uno con los responsables de cada una de las Consejerías de CLM. Con los distintos agentes sociales, partidos políticos, así como con la FEMP CLM, Diputaciones y la UCLM y otras plataformas representativas de otros colectivos. La evaluación de estos encuentros será cuantitativa, pero sobre todo valoraremos la utilidad de los mismos y el trabajo que posteriormente se desarrolle.</p> <p>En 2024 esperamos mantener varios encuentros relativos al desarrollo de las diferentes Leyes en vigor. Elaboración de la Estrategia regional sobre Discapacidad, Empleo Inclusivo, Educación y Atención a la Diversidad, Decreto o Ley de Atención Temprana, Desarrollo de la Ley de Protección y Apoyo garantizado, nueva Ley de Accesibilidad, Desarrollo de la Ley del Tercer Sector Social de CLM, Decreto de Concierto Social, Programas Electorales de los distintos partidos Políticos para las Elecciones Europeas</p> <p>2- Los criterios de evaluación para el servicio de asesoramiento, orientación e información jurídica sobre Discapacidad vienen marcados por un lado por la satisfacción de los usuarios sobre la atención recibida a su consulta o su</p> |

Región, así como un referente y centro de información, formación, acción y documentación.

- Ser interlocutor válido del sector, como entidad de referencia de la discapacidad en nuestra región.
- Transmitir a la sociedad la realidad de las personas con discapacidad y sus familias.
- Impulsar la Accesibilidad Universal como derecho fundamental y principio básico para la Inclusión Social de las personas con discapacidad.
- Colaborar por medio de todas las acciones que realice el CERMI CLM en la consecución de los ODS AGENDA 2030, para un mundo más sostenible, solidario e inclusivo.

demanda de información, realizándose un cuestionario breve sobre la satisfacción, utilidad y calidad de la información, asesoramiento y orientación recibida.

Por otro lado, con carácter cuantitativo se evaluará el número de consultas recibidas a lo largo del año siendo un indicador de referencia las 50/60 consultas mensuales de media. Con una estimación de 1300 usuarios directos atendidos. Y por último destacar el criterio sobre el número de informes y propuestas emitidas sobre diferentes ámbitos normativos que afecten especialmente a las personas con discapacidad y su clasificación temática. La estimación en este sentido de indicadores no es procedente. Lo que si evaluaremos será el resultado de aquellos procedimientos que se asesoren desde el servicio que sean positivos para la Persona con discapacidad o la entidad que ha iniciado el trámite. Y los posibles cambios normativos que se puedan derivar.

3- En el Observatorio para la Accesibilidad los criterios e indicadores de evaluación están marcados según las prioridades que se fija en la Comisión de Accesibilidad el CERMI CLM.

Básicamente se realizará una evaluación inicial de situación con los criterios de eficacia y eficiencia determinados en consonancia con el resto del programa general del CERMI CLM, en el caso concreto del observatorio estableceremos indicadores de referencia basados en conocer el número de barreras e incidencias sobre accesibilidad detectadas a largo del año. Los ámbitos en los que encuadrarlas. La efectividad o no de las actuaciones realizadas y la

resolución de las mismas con indicadores de consecución (Si /No/En proceso/)

El número de personas beneficiarias y colaboradores de la red se establecería en el marco de la primera reunión de puesta en marcha del proyecto fijando como objetivos alcanzar al menos 20/25 personas claves en cada provincia de la región.

Otros indicadores estarán relacionados con el número de iniciativas normativas propuestas.

Informes realizados. Impactos en redes sociales y medios de comunicación. Reuniones de formación, sensibilización e incidencia realizadas, entre otros.

4- La evaluación de las distintas acciones, dependerá de las acciones que podamos desarrollar con una estimación de unas 100 personas máximo por actuación. La estimación aproximada inicial es contar con unas 1000/1200 participantes en estas jornadas o sesiones temáticas.

Se evaluará la calidad de las intervenciones en las distintas acciones, así como la utilidad de la información y contenidos trabajados, y de la metodología planteada, la información previa de la actividad y la participación de asistentes. En todas las sesiones se potenciará la participación directa de personas con discapacidad, el equilibrio de género y potenciar la participación de mujeres con discapacidad y el equilibrio territorial si es posible, y este será un indicador a tener en cuenta en la evaluación de las mismas, el número de personas con discapacidad que han participado, así como las tipologías de los distintos tipos de discapacidad, entre otros indicadores.